



Excelencia académica,
innovación con sentido social!

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACREDITACIÓN 2030

Agosto 22, 2023

Oficio No. UTTAB/REC/350/2023

Asunto: Entrega del Programa Operativo Anual
(POA 2024) Validado

Dra. Eglá Cornelio Landero

Secretaria de Educación del Estado de Tabasco

PRESENTE

Por este medio, me permito enviarle el Programa Operativo Anual (POA 2024) de la Universidad Tecnológica de Tabasco debidamente revisado y validado por la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, se anexa a la presente (2 tantos en original en formato impreso).

Lo anterior, con la finalidad de que sea presentado y aprobado en el próximo Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Para cualquier duda, comentario que requiera, por favor comunicarse con la Mtra. Brigitte Florence Zamudio Chimal, quien con gusto le atenderá mediante la cuenta de correo electrónica d.planeacion@utttab.edu.mx o al teléfono (993) 3582222 Ext. 9013.

Atentamente

Dr. Lenin Martínez Pérez
Rector



C.c.p.- Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra.- Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB.

Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras.- Directora de Planeación de la SETAB.

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa.- Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.

Ing. Moisés Hernández Jiménez.- Enlace Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte CGV COPLADET.

Mtra. Brigitte Florence Zamudio Chimal.- Directora de Planeación y Evaluación de la UTTAB.

Dr. Aldo Alexis Juárez Domínguez.- Director de Administración y Finanzas de la UTTAB.

Dr. José Armando Flores Sánchez.- Titular del Órgano Interno de Control de la UTTAB.

Archivo.

LMP/BFZCH/emz*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

2132

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

RECIBIDO
23 AGO. 2023
Dirección de Planeación

mscila 1:40
du *Co. 1010*





Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Dependencia o entidad:

Universidad Tecnológica de Tabasco

En el año 2024, ser una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con equidad de género, responsabilidad social, desarrollo sostenible, certificada internacionalmente, que imparte programas educativos acreditados y con una fuerte vinculación con sentido social.

Visión:

Formar capital humano con educación de excelencia y equidad de género en el nivel superior, con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias profesionales, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas e innovación, contribuyendo con responsabilidad social al desarrollo de la región, fomentando una cultura de desarrollo sostenible y una relación estratégica con los sectores productivos y social, a través de la vinculación con sentido social.

Misión:

Formar capital humano con educación de excelencia y equidad de género en el nivel superior, con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias profesionales, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas e innovación, contribuyendo con responsabilidad social al desarrollo de la región, fomentando una cultura de desarrollo sostenible y una relación estratégica con los sectores productivos y social, a través de la vinculación con sentido social.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Evaluación y/o acreditación de los programas educativos	Se contempla la evaluación de los programas educativos de la Universidad, con el propósito de ofrecer carreras afines a la demanda y con altos estándares de calidad.
2	Jornadas de habilitación estudiantil	Habilitación a los estudiantes a través de cursos, talleres, diplomados, etc., para su formación académica.
3	Jornadas de habilitación docente	Habilitación a la planta docente, a través de cursos, talleres y diplomados, con la finalidad de que cada profesor mantenga actualizada su área de conocimiento.
4	Formación integral mediante actividades culturales y deportivas	Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.
5	Becas a estudiantes	Programas de becas a estudiantes durante su trayectoria académica.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

6	Proceso de seguimiento de egresados	Ofrecer a los egresados conocimientos actualizados mediante capacitaciones afines y vanguardistas, a fin de lograr su colocación en el mercado laboral
7	Proyectos institucionales de equidad de género	Ofrecer talleres, pláticas y/o diplomados en temas de inclusión y equidad de género, con el fin de contribuir a la transformación de los patrones socioculturales y construcción de una nueva ciudadanía.
8	Investigaciones Publicadas	Fomentar las investigaciones publicadas en medios arbitrados por parte de docentes.

Alineación al PIDE 2019-2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.49.8.1.	Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.
Estrategia:	2.49.8.1.2.	Establecer los mecanismos y acciones para lograr la acreditación de los PE para TSU y licenciatura.
Línea de acción:	2.49.8.1.2.1.	Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de manera previa a la apertura de nuevos programas educativos.
	2.49.8.1.2.2.	Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes.
	2.49.8.1.2.4.	Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.
Estrategia	2.49.8.1.4.	Desarrollar mecanismos y acciones para incrementar la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que permitan la internacionalización de los PE de la UTTAB.
Línea de acción:	2.49.8.1.4.2.	Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.
Estrategia	2.49.8.1.5.	Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.
Línea de acción:	2.49.8.1.5.7.	Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel TSU y en el 8vo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado
Estrategia:	2.49.8.1.6.	Habilitar al personal académico para fortalecer sus competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).
Línea de acción:	2.49.8.1.6.2.	Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
		programa educativo.
	2.49.8.1.6.3	Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.
Estrategia	2.49.8.1.7.	Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.
Línea de acción:	2.49.8.1.7.3.	Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.
	2.49.8.1.7.4.	Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.
	2.49.8.1.7.5.	Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.
Estrategia:	2.49.8.1.9.	Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.
Línea de acción:	2.49.8.1.9.1.	Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo con los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.
	2.49.8.1.9.2.	Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.
	2.49.8.1.9.3.	Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.
Estrategia:	2.49.8.1.12.	Diseñar e implementar mecanismos para incrementar los PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONACYT.
Línea de acción:	2.49.8.1.12.4.	Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.
Estrategia:	2.49.8.1.13.	Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.
Línea de acción:	2.49.8.1.13.1.	Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.
	2.49.8.1.13.3.	Conformar proyectos de acuerdo con las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.
	2.49.8.1.13.10.	Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.
	2.49.8.1.13.11.	Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas
Estrategia:	2.49.8.1.14.	Diseñar y desarrollar un proyecto para implementar los Estudios de Posgrado, incorporando los criterios de calidad establecidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.
Línea de acción:	2.49.8.1.14.1.	Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local,



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
		regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.
	2.49.8.1.14.2.	Firmar convenios interinstitucionales con universidades de prestigio, para promover PE de posgrado.
	2.49.8.1.14.4.	Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado en el PNPC.
Objetivo:	2.49.8.2.	Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.
Estrategia	2.49.8.2.2.	Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.
Línea de acción:	2.49.8.2.2.1.	Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.
	2.49.8.2.2.4.	Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.
	2.49.8.2.2.6.	Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.
Estrategia	2.49.8.2.6.	Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.
Línea de acción:	2.49.8.2.6.1	Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.
	2.49.8.2.6.2	Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.
Estrategia:	2.49.8.2.7.	Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales.
Línea de acción:	2.49.8.2.7.1.	Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.
	2.49.8.2.7.2.	Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.
	2.49.8.2.7.3.	Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currículo y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo exitosa.
Estrategia:	2.49.8.2.8.	Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.
Línea de acción:	2.49.8.2.8.2.	Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.49.8.2.8.11.	Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.
Estrategia:	2.49.8.2.9	Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios tecnológicos especializados con en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.
Línea de acción:	2.49.8.2.9.2.	Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.
Objetivo:	2.49.8.6.	Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Estrategia:	2.49.8.6.5	Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación activa de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.
Línea de acción:	2.49.8.6.5.1.	Llevar a cabo estudios sobre las principales necesidades de las comunidades circundantes.
	2.49.8.6.5.6.	Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la Universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.
Estrategia:	2.49.8.6.6.	Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.
Línea de acción:	2.49.8.6.6.2.	Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.
	2.49.8.6.6.3.	Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.
	2.49.8.6.6.4.	Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.
Estrategia	2.49.8.6.8.	Consolidar un programa permanente e integral tendente a la optimización en el consumo de energía eléctrica en las diversas áreas de la institución.
Línea de acción:	2.49.8.6.8.5.	Consolidar el quehacer del Comité de Eficiencia Energética, combinando los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.
	2.49.8.6.8.6.	Impulsar la consecución de equipos y sistemas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas.
	2.49.8.6.8.7.	Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta los estándares y normas técnicas en la materia.
Estrategia	2.49.8.6.9.	Afianzar los esfuerzos institucionales para reducir la generación de desechos sólidos y promover su aprovechamiento sustentable.
Línea de acción:	2.49.8.6.9.4.	Procurar la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.49.8.6.9.5.	Fomentar la investigación aplicada de los cuerpos académicos en cuanto a programas y sistemas relativos al uso y disposición final de desechos sólidos.
Estrategia	2.49.8.6.10.	Integrar los esfuerzos institucionales para racionalizar el consumo del agua potable.
Línea de acción:	2.49.8.6.10.4.	Implementar acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de agua potable y/o, en su caso, contribuyan a su reutilización.
	2.49.8.6.10.5.	Combinar los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.
	2.49.8.6.10.6.	Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de agua potable, considerando los estándares y normas técnicas en la materia.
Estrategia	2.49.8.6.15.	Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un programa permanente de diagnóstico y consolidación de los sistemas informáticos.
Línea de acción:	2.49.8.6.15.1.	Desarrollar un plan para la capacitación y actualización del personal responsable del desarrollo de sistemas informáticos.
	2.49.8.6.15.2.	Establecer mecanismos para la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sistemas.

Alineación a los programas derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia	2.4.8.1.1	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción	2.4.8.1.1.1	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
		desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3.3	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.2	Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.6.	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Estrategia:	2.4.8.1.7	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7.3	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.4.8.1.8.2	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.8	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.4.8.1.8.9	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.2.4.	Asegurar que los posgrados que imparten la IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
Estrategia	2.4.8.2.4	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.1.	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
	2.4.8.2.4.2	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.2	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
	2.4.8.2.5.4.	Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
	2.4.8.2.5.6	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.5.7	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
		cultura de paz para la armonía social.
Estrategia:	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.6.3.	Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.3	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a la demanda de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.1.5	Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector
	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
	2.4.8.3.1.11.	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
Estrategia:	2.4.8.3.2.	Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2024**Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea de acción:	2.4.8.3.2.3	Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
Estrategia	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
	2.4.8.3.4.4	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.6	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.
Estrategia	2.4.8.6.2.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Línea de acción:	2.4.8.6.2.1.	Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.4.8.6.2.2.	Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.7.8.9	Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.
Estrategia:	3.7.8.9.1	Fomentar la cultura e impulsar el emprendimiento innovador, creativo, de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible.
Línea de acción:	3.7.8.9.1.1	Sostener convenios para dotar de herramientas, contactos y propuestas a las y los emprendedores.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.9.8.10	Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.
Estrategia:	3.9.8.10.1	Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.
Línea de acción:	3.9.8.10.1.1	Disponer convenios de colaboración con organizaciones académicas, civiles, gubernamentales y empresariales, a fin de integrar procesos de formación, capacitación e investigación para los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.13	Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.
Estrategia:	4.13.8.13.2	Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en trabajos bien remunerados, e impulsen acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un mejor desempeño en su vida laboral.
Línea de acción:	4.13.8.13.2.1	Fomentar, a favor de las mujeres, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales, el desarrollo de competencias para el trabajo, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación.
Estrategia:	4.13.8.13.3	Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.
Línea de acción:	4.13.8.13.3.1	Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.

R



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Elementos del PLED	Número	Descripción
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
	3.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Elementos del PLED	Número	Descripción
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.4.6	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.4	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia
	2.4.3.1.5.5	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.5.5	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.5.7	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.3	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Elementos del PLED	Número	Descripción
Línea de acción:	2.4.3.1.7.1	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
	2.4.3.1.7.2	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.3	Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
	2.4.3.1.7.4.	Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	2.4.3.1.7.7	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia	2.4.3.2.2.	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.4.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.
Estrategia	2.4.3.3.7	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.2.	Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
Objetivo	3.3.3.6	Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del estado.
Estrategia	3.3.3.6.1	Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y/o nacional.
Línea de acción	3.3.3.6.1.3.	Acercar aptitudes empresariales en estudiantes, a través de programas de emprendimiento en los planes de estudio y actividades estudiantiles de los



Programa Operativo Anual 2024



Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Elementos del PLED	Número	Descripción
		diferentes niveles educativos.
Objetivo	3.5.3.2	Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.
Estrategia	3.5.3.2.1	Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.
Línea de acción	3.5.3.2.1.2.	Incrementar la coordinación con instituciones educativas públicas y privadas para el desarrollo de programas que coadyuven a la gestión del conocimiento mediante convenios de colaboración.
Objetivo	3.6.3.1	Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.
Estrategia	3.6.3.1.2.	Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.
Línea de acción	3.6.3.1.2.2.	Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
	3.6.3.1.2.3.	Acrecentar los hábitos de la cultura de ahorro energético y uso racional de la energía, a través de foros, exposiciones, capacitaciones, entre otros.
Objetivo	5.3.3.2.	Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.
Estrategia:	5.3.3.2.1.	Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.
Línea de acción:	5.3.3.2.1.13.	Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.
Objetivo	6.3.3.8.	Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
Estrategia:	6.3.3.8.1.	Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.
Línea de acción:	6.3.3.8.1.7.	Fomentar la cultura del cuidado, buen uso y aprovechamiento del agua, entre la población en general, así como el pago correspondiente por el consumo.
Objetivo	6.4.3.5.	Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.
Estrategia:	6.4.3.5.4.	Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Línea de acción:	6.4.3.5.4.1.	Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.
	6.4.3.5.4.4.	Promover el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, para el manejo y tratamiento eficiente de residuos sólidos.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2023

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Brigitte Florence Zamudio Chimal	Lenin Martínez Pérez	Lenin Martínez Pérez
Cargo	Cargo	Cargo
Directora de Planeación y Evaluación de la UTTAB	Rector de la UTTAB	Rector de la UTTAB
Firma	Firma	Firma
		

Commissariat de l'Éducation

COPIE



Document de travail

Document de travail



Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail

Document de travail